



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.065.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en los expedientes D.E. Letra "S" - N° 161820/6 - Fichero N° 54 y Letra "S" - N° 163675/2 - Fichero N° 54, que tuvieron entrada en este Concejo Municipal bajo los Nros. 03536-1 y 03537-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Deportes, dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social de la Secretaría de Integración Comunitaria, mediante nota fechada el 07 de abril de 1997 promueve el proyecto de creación de circuitos aeróbicos-recreativos en diferentes espacios verdes públicos de la ciudad.-

Que el objetivo perseguido es beneficiar la salud de la comunidad toda y, en particular, la de personas con capacidades diferentes, favoreciendo el mejoramiento de las cualidades físicas en un ambiente natural mediante ejercitaciones programadas evolutivamente para alcanzar resultados similares a los logrados en un gimnasio con máquinas y aparatos.-

Que el proyecto se compatibiliza con el "Programa de Rescate y Revalorización de Espacios Verdes" implementado desde la Secretaría de Planeamiento y Servicios Públicos.-

Que resulta necesario producir la afectación de un espacio urbano perteneciente al dominio público para el cometido que se trata.-

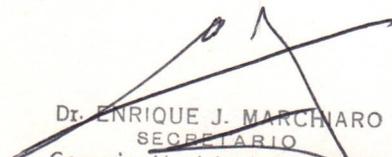
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1°) Aféctase el cantero central de la avenida Aristóbulo del Valle, comprendido entre calles Dr. E. Zeballos y Córdoba, al uso como circuito aeróbico-recreativo.-

Art. 2°) Impónese el nombre de "**Plazoleta de la Salud**" al espacio definido en el artículo precedente.-

Art. 3°) Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal efectuar los estudios y proyectos específicos, obras e inversiones conducentes a la implementación del circuito-recreativo.-


Dr. ENRIQUE J. MARCHNARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dieciocho días
del mes de diciembre de mil no-
vecientos noventa y siete.-

~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela~~




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA